



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6667.- /

MAT: Autoriza Contratación de Arriendo de Bus para Traslado personas a la ciudad Concepción, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, 11 Agosto del 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 593 de fecha 03/08/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N°3.387 de fecha 08/05/2017 que aprueba actividades Programa Senda Previene 2017.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Edgardo González Herrera, Patricio Inostroza Pincheira y Minera y Constructora Rio Grande Ltda.
- 4.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la contratación bajo la modalidad de Trato Directo con el proveedor Edgardo González Herrera RUT: _____ por la suma de \$200.000.- exento de Impuesto, para proveer servicio traslado delegación de personas a Seminario de Parentalidad Preventiva, que se realizara en la ciudad de Concepción el día 19/08/2017, en consideración que se trata de una contratación inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de traslado fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta complementaria N°1140517004004.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ARD/jst
DISTRIBUCION:

- D.A.F, Dideco, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control